



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

**INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULA 2026
(VIRTUAL-PRESENCIAL)**

1. Los alumnos del quinto superior se matricularán en primer orden de acuerdo al cronograma del Calendario Académico, aprobado con Resolución R. N° 6119-2025-CU-UNFV, el que se encuentra publicado en la Página Web de la FCE y la Página de la UNFV.
2. La matrícula será virtual, al correo institucional les llegará un mensaje de la Oficina de **OCGTI** con el **usuario y clave** para acceder a la matrícula virtual para registrar sus asignaturas, así como un enlace sobre el video del aplicativo de la matrícula web. 2026.
3. Se adjunta archivo con la relación de estudiantes que pertenecen al quinto superior para la matrícula 2026
4. Por esta **interface (Link) de matrícula virtual**, se matricularán los alumnos del quinto superior y alumnos regulares, para los alumnos No regulares está condicionado a que en la fecha se tengan las actas de notas definitivas del ciclo nivelación, caso contrario se matricularán de manera presencial en las instalaciones de la Facultad – Mezanine, Dirección de Escuela.
5. Los alumnos que no llegaron a registrar matrícula virtual por diferentes situaciones, deberán hacerlo de **manera presencial** en las instalaciones de la Facultad – Mezanine, Dirección de escuela el cronograma se publicará de acuerdo al desarrollo de la matrícula virtual.
6. Los alumnos que cursaron el ciclo Nivelación 2025-N necesariamente tienen que contar con la **BOLETA DE NOTAS DE NIVELACION** donde aprobaron la asignatura para que puedan matricularse, deberán solicitar su boleta de Nota a Escuela. Adjuntando su voucher de pago por boleta de notas.
7. El estudiante que desaprobó cuatro (4) o más asignaturas en un semestre académico, debe matricularse en el semestre subsiguiente en las asignaturas desaprobadas y además en aquellas que no tiene asignaturas con prerrequisitos o que ya tienen aprobada la asignatura del prerrequisito.
8. Los alumnos de Reactualización de matrícula, Reserva de matrícula, Suspensión, Convalidación y otros casos especiales. deben contar con su Resolución de autorización.
9. Se debe tener en cuenta los pre-requisitos de cada asignatura de su plan de estudios y el creditaje permitido según el nivel de estudios en el que se matricula.



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA**

10. Los alumnos ingresantes del año 2026, serán matriculados y distribuidos automáticamente en seis secciones, quienes se acercarán a la Dirección de Escuela según Cronograma, con el comprobante de pago y copia del certificado de ingreso entregado en Admisión, para registrar su matrícula en el SUMOCRAC y recoger su ficha de matrícula 2026.
11. El orden de los documentos a presentar para la matricula presencial:
1. Solicitud de ficha de matrícula (consignando sus asignaturas, una para el primer semestre y otra para el segundo semestre) **firmada por el profesor consejero**.
 2. Voucher de pago del Bco. de Comercio u otro Bco. autorizado (copia)
 3. Ficha de datos original (letra legible)
 4. Copia de Resoluciones si fuese el caso.
 5. Boleta de notas para los alumnos provenientes de **nivelación**.
 6. Récord Académico.
12. Para los estudiantes que registraron matricula virtual; deberán acercarse a las oficinas de Escuela con dos (02) copias de su boleta de matrícula impresa para el sello respectivo, asimismo adjuntar copia de los Voucher de pago y la ficha de datos, para el archivo respectivo.

Escuela Profesional de Economía.

LIMA, FEBRERO DE 2026